



Resolución de Decanato **878 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte 513/2024 EXA UNSa Aprobar Dictamen del Jurado y designar al Esp. Francisco A CAMPOS, en cargo Jefe División de Laboratorio de Química.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
09/10/2025

VISTO la RD 527/2025 EXA – UNSa., que convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de División – Categoría 4, del Agrupamiento Técnico Profesional B – Técnico - Tramo Intermedio, perteneciente a la planta Nodocente para desempeñarse en el Departamento de Química de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, Resolución C.S. N° 230/2008 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que la Prueba de Oposición se llevó a cabo el día 2 de octubre de 2025, instancia en la que participó como Jurado Titular el Lic. Cristhian Guillermo TANNENBAUM, por ausencia del Jurado Titular Téc. Pedro Alejandro Nieva, por motivos de salud.

Que el Jurado interviniente presentó Dictamen con fecha 3 de octubre de 2025, que se notificó fehacientemente al único postulante, Esp. Francisco A. CAMPOS, quien dejó asentada expresa conformidad al dictamen emitido, en fs. 88 vuelta.

Que mediante resolución RD 844/2024-EXA-UNSa se aprobó la actualización de las Misiones y Funciones.

Que la RD-870/2025-EXA-UNSa. dispone que la Sra. Vicedecana de esta Facultad, Esp. Alejandra Paola del Olmo, asume las funciones directivas de Decanato, el día 9 de octubre de 2025.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta de dictamen presentado por los miembros del Jurado, que obra agregada de fs. 83 a 88, correspondiente a la convocatoria a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por RD 527/2025 EXA UNSa., para cubrir un (1) cargo de Jefe de División – Categoría 4, del Agrupamiento Técnico Profesional B – Técnico - Tramo Intermedio, perteneciente al Departamento de Química de esta Facultad, que establece el siguiente orden de mérito: 1° Esp. Francisco Alberto CAMPOS.

ARTÍCULO 2°: Tener por autorizada la participación del Lic. Cristhian Guillermo TANNENBAUM como Jurado Titular, en reemplazo del Téc. Pedro Alejandro NIEVA, quien por razones de salud no pudo integrar el Jurado en la fecha prevista.

ARTÍCULO 3°: Promocionar al Esp. Francisco Alberto CAMPOS, D.N.I N° 18.482.741, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, en el cargo de Jefe de División – Categoría 4, del Agrupamiento Técnico Profesional B – Técnico - Tramo Intermedio, perteneciente al Departamento de Química de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, Resolución C.S. N° 230/2008 y modificatorias



Resolución de Decanato **878 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte 513/2024 EXA UNSa Aprobar Dictamen del Jurado y designar al Esp. Francisco A CAMPOS, en cargo Jefe División de Laboratorio de Química.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
09/10/2025

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que las misiones y funciones del cargo son las aprobadas por Resolución de Decanato 844/2024 EXA UNSa.

ARTÍCULO 5º: Recordar al Esp. Francisco Alberto CAMPOS que, de acuerdo al artículo 36 de la normativa vigente: "El postulante designado deberá tomar posesión del cargo dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutorio, salvo causas justificadas que evaluará la autoridad que lo designó. En este caso deberán tenerse en cuenta las razones expresadas, el plazo por el cual se postergará la toma de posesión, y si ello no entorpece el trabajo para el que se lo hubiera convocado. Si se tratase de un concurso de ingreso a la Universidad, para tomar posesión del cargo deberá haber completado el examen de aptitud psicofísica".

ARTÍCULO 6º: Imputar la presente promoción al cargo, categoría 4, vacante, en la planta Nodocente de esta Facultad

ARTÍCULO 7º: Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Esp. CAMPOS, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 8º: Informar al Esp. CAMPOS, que se encuentra vigente la Res. CS- 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 9º: Recordar que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por Res. CS- 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 10º: Dejara debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la Res. CS- 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 11º: Notifíquese fehacientemente a: Esp. Francisco Alberto CAMPOS, Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, A.P.U.N.Sa. Hágase saber a: Dirección General de Personal, Secretarías de esta Unidad Académica, Departamento de Química, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, al Departamento de Personal de esta Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y en cartelería. Cumplido, siga al Departamento de Personal.

HAF


Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa